



# Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 078-2015-CPP  
Paita, 18 de junio de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 18 de junio de 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 11 de fecha 18 de junio de 2015, el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, en la Estación Pedidos, solicitó se le haga entrega de un informe sobre el estado físico legal de los terrenos contiguos al Colegio Nacional Nuestra Señora de las Mercedes de la parte alta de Paita.

Que, sustentado el pedido y luego de las intervenciones de los señores regidores, fue sometido a consideración del Pleno del Concejo, aprobándose por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Encargar a la Gerencia Municipal como Órgano del más alto nivel administrativo, disponga que las Gerencias y/o Subgerencias a las que les compete lo solicitado por el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Regidor Municipal, le hagan entrega de un informe sobre la situación físico - legal de los terrenos contiguos al Colegio Nacional Nuestra Señora de las Mercedes de la parte alta de Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche R.  
ENCARGADO DE ALCALDIA

